



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

## CONCEJO MUNICIPAL

### DOCUMENTOS

ACTA N°: 13 SESION ORDINARIA

DIA : 02.05.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA N°13**  
**02.05.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PRESENTACION SUBVENCION AÑO 2012
- 6.- PRESENTACION INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCION DE CONTROL
- 7.- PETICIONES
- 8.- CUENTA DE SR. ALCALDE
- 9.- INFORME CONCEJALES

**02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR**

Pendiente acta N°10, 11 Y 12

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1	ARMA Correo electrónico	Solicitan votar acuerdo para aprobar incorporación a la Asociación de Municipios de Atacama.
---	----------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y discuten la situación que está aconteciendo en este momento con el ARMA, señalan que ésta es una herramienta con mucho poder pero que el presidente actual ni los anteriores han sabido aprovechar, muchos de los concejales por no decir todos ignoran cuál es el estatuto que los rige, otro punto es que el ARMA no asume los compromisos de las bases.

Se cree que si el presidente no puede asumir este cargo es necesario que lo de a conocer y luego que de un paso al lado de manera que se elija a un nuevo representante y que desee jugársela por la Asociación.

Se debate que es necesario reunirse a la brevedad para ver este tema dado que el ARMA no está funcionando, se propone que sean los propios concejales que se citen y se reúnan en Caldera, éste es un punto neutro donde tendrían la facilidad de conseguir las dependencias de la Caja de Compensación los Andes para quedarse y alojarse allí, se sugiere además que la comisión sea con el viático para la alimentación pero no por pernoctar. Se acuerdan reunirse para trabajar el medio día del 17 y todo el día el 18 de mayo del presente.

A continuación proceden a tomar acuerdo respecto de la incorporación del municipio en la Asociación Regional de Municipios de Atacama, con la finalidad de que ésta cuente con



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Titulo VI de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, la que permitirá contar con autonomía que permita a las asociaciones actuar de acuerdo a sus respectivas administraciones y uso de recursos y patrimonio propio.

**ACUERDO N°80**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de la municipalidad de ValLENAR en la Asociación Regional de Municipios de Atacama (ARMA), con la finalidad de que ésta cuente con Personalidad Jurídica de Derecho Privado de acuerdo con las reglas establecidas en el párrafo 3° del Título VI de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, la que permitirá contar con autonomía que permita a las asociaciones actuar de acuerdo a sus respectivas administraciones y uso de recursos y patrimonio propio.

2	Departamento de Rentas	Envía antecedentes de local de alcohol "El Pepito" para aprobación del Concejo ubicado en calle Río Chollay N°1149 Vista Alegre.
---	------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan que se gestione ante la Dirección de Desarrollo comunitaria para instar a la Junta de Vecinos del sector que se reúnan, se formalicen para en forma posterior se pronuncien respecto de la instalación de éste local de expendio de bebidas alcohólicas en su sector.

Concejales sugieren que hay que seguir con la misma línea, porque siempre han sido claros en autorizar las patentes, pero en ese sector instalar un local de éstos generaría aún más problemas, por tanto la idea es no autorizar más locales en este lugar de la ciudad, tal vez agregar a la Ordenanza ya existente que si existen lugares vulnerables no se apoyará la instalación de este tipo de locales.

Otra situación que el Concejo analiza es que las juntas de vecinos debieran tener responsabilidad lo mismo sugerir al Consejo que es necesario dar a conocer a sus asociados que es necesario que ellos respondan a la documentación que les envía rentas para confirmar o denegar la autorización de estos permisos, no es posible que la responsabilidad solamente sea del Concejo.

Es necesario, señalan, que el Departamento de Rentas notifique a todas las Juntas de Vecinos colindantes y una vez que ellos reciban la opinión recién envíen los antecedentes al Concejo.

3	Sra. Wilma Tacchini y Paula Gajardo	Solicitan solución para regularizar situación del edificio del Centro Cultural corresponde a los remates realizados el año 23.03.2005 en que se remataron tres locales comerciales y tres departamentos.
---	-------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

4	Departamento de Rentas	Envía documentos de transferencia de patente de Bar de propiedad de Sr. Juan Alfaro, domiciliado en calle Pedro Cuadra N°81 del sector rural Domeyko.
---	------------------------	---

El Concejo Municipal toma conocimiento de petición e indican que no se autoriza patente de Bar a Sr. Juan Alfaro domiciliado en calle Pedro Cuadra N°81 por certificado emitido por la junta de vecinos quienes indican que el local actualmente se encuentra funcionando con patente de restaurante y fuente soda lo que origina que en el lugar existe problema de ruidos molestos y peleas por tanto los vecinos solicitaron que no se autorice la transferencia de patente de Bar Rol N°400003

5	Cámara de Diputados	Envía intervención sobre las medidas para enfrentar la crisis hídrica.
---	---------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan fotocopia del documento, fotocopia que se hace entrega en la misma sesión.

6	SECPLA	Informa adjudicación a servicios de alimentación y adquisición agua mineral proyecto FNDR para eventos masivos, a Sra. María Torrejón Araya por valor de \$1.100.000.
---	--------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejales toman conocimiento de la información

7	SECPLA	Informa sobre adjudicación propuesta adquisición material de oficina Programa Encuestaje Ficha Protección Social, al Sr. Eduardo Salinas Naim por valor de \$317.290.-
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

8	SECPLA	Informa adjudicación para provisión e instalación de climatización en Salón de Capacitación OTEC Municipal por valor de \$1.235.220.- a Sr. Sergio Durán Pérez.
---	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

9	Dirección de Obras Públicas	Da respuesta sobre concesión ruta 5 tramo La Serena ValLENAR.
---	-----------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan copia del documento, copia que se entrega antes del término de esta sesión a cada uno de los concejales presentes.

10	Seremía de Transportes y Telecomunicaciones	Envía fechas postulación de proyectos obras anexas de apoyo al transporte público.
----	---	--

Concejales toman conocimiento de la información

11	INCADEP	Instituto de Capacitación envía publicidad sobre cursos de políticas públicas en desarrollo social y otros.
----	---------	---

Concejales toman conocimiento de la información

12	Cámara de Diputados	Informativo enviado por la cámara de diputado.
----	---------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan copia del documento, copia que se entrega antes del término de esta sesión a cada uno de los concejales presentes.

13	DAF	Informa que no se puede incrementar aporte a la Asociación de funcionarios.
----	-----	---

Concejales toman conocimiento de la información

14	Juzgado Policía Local	Envía estados trimestrales Enero, Febrero y Marzo.
----	-----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

15	Departamento de Rentas	Envía solicitud de patente restaurante de Alcohol a nombre de Sr. Carlos Cortés Olgún, local que se encuentra ubicado en calle Alonso de Ercilla N°374 sector centro, nombre de fantasía El Inca.
----	------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información, a instancias del Concejo se solicita esperar hasta la próxima sesión para tomar un acuerdo respecto de esta patente dado que el local que se está sugiriendo para el funcionamiento es el mismo que fue objetado tiempo atrás por la cercanía de un establecimiento educacional y además por la oposición de los vecinos del sector, por tanto se designa a un concejal para hacer las averiguaciones respecto de la opinión de los vecinos colindantes al local.

16	SECPLA	Informa adjudicación por la adquisición de la cámara fotográfica profesional para oficina relaciones públicas por valor de \$349.860.- a la Suc. Julio Salinas Aldana.
----	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

17	SECPLA	Se solicita al Honorable Concejo Municipal un acuerdo
----	--------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

		un monto superior a 500 UTM de acuerdo al artículo 65, letra i. de la ley 18.695. El acuerdo debe ser unánime. Además se solicita autorizar la contratación del servicio por cuatro años, el cual excede el período alcaldicio de acuerdo al artículo antes mencionado.
--	--	--

Concejales toman conocimiento de la información por tanto se informa que es necesario que el Concejo tome acuerdo para licitar el Convenio de suministro de combustible porque supera las 500 UTM y además se debe contratar el servicio por cuatro años.

**ACUERDO N°81**

El Concejo Municipal acuerda licitar por cuatro años "Convenio de suministro de Combustible" por un monto superior a 500 UTM, de acuerdo al Artículo N°65, letra i, de la Ley N°18.695.

18	DAJ	Se solicita acuerdo para suscribir un acuerdo extrajudicial entre Sr. Lorenzo Cortés Peralta y la I. Municipalidad de ValLENAR con la finalidad de que la persona mencionada cancele en tres cuotas valor de poste que derribó al momento de chocar este bien municipal con su vehículo particular.
----	-----	---

Analizado los antecedentes enviados por la Dirección de Asesoría Jurídica se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°82**

El Concejo Municipal acuerda autorizar suscribir por parte del Municipio una Transacción Extrajudicial en que se obliga a Sr. Lorenzo Cortés Peralta, cédula de identidad N°10.876.008-7 a pagar al municipio la suma de \$379.372.- (trescientos setenta y nueve mil, trescientos setenta y dos pesos,), en 6 cuotas iguales y sucesivas de \$63.229.- (sesenta y tres mil, doscientos veinte y nueve pesos), pagaderos los días 25 de cada mes, para resarcir los daños causados al chocar su vehículo contra un poste de baja tensión de propiedad del municipio.

19	SERCOTEC	Solicita espacio en el Concejo Municipal para presentar la oferta programática año 2012 dirigida a los emprendedores y emprendedoras de la comuna de ValLENAR.
----	----------	--

Concejales toman conocimiento de la información y programan audiencia para la tercera sesión del mes de mayo.

19	Departamento de Rentas	Solicita aprobación de traslado de patente a nombre de la Sra. Edith Marcela Pizarro Cortés, con domicilio comercial en Providencia N°1252 población Hermanos Carrera de la comuna de ValLENAR, denominado Botillería El Tata".
----	------------------------	---

**ACUERDO N°84**

Por unanimidad de los presentes y con los antecedentes a la vista presentados por el Departamento de Rentas en que consta informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta de Vecinos N°4 Hermanos Carrera, se autoriza traslado de patente Depósito de Vinos y Licores a nombre de la Sra. Edith Marcela Pizarro Cortés, Rut. 14.429.443-2, domicilio comercial Providencia N°1252 Población Hermanos Carrera, cuyo nombre de fantasía es "Botillería El Tata" La autorización se otorga por el primer semestre del año 2012 su continuidad estará condicionada a evaluación de: las policías, Inspectores Municipales y vecinos del sector.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

No hay

**PETICIONES:**

1	Junta de Vecinos Villa Vista Alegre	Se solicita aporte para realizar plato único el día 13 de mayo con la finalidad de reunir fondos e ir en apoyo de vecinos que padecen cáncer, leucemia y dos personas que están postradas.
---	-------------------------------------	--

**ACUERDO N°83**

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba aporte por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) a la Junta de vecinos Villa Vista Alegre con la finalidad de realizar un plato único, reunir fondos e ir en ayuda de vecinos que padecen cáncer, leucemia y dos enfermos postrados.

**05.- PRESENTACION SUBVENCION AÑO 2012**

Sr. Hugo Astorga Pizarro, Director de Administración y Finanzas del Municipio saluda a los presentes y señala que trae una propuesta al concejo municipal relacionadas con las organizaciones que están postulando para el aporte de subvención que entrega el Concejo todos los años desde el mes de mayo a diciembre.

Señala que existe un detalle en la última parte del documento que entregó donde se aprecia que existen tres instituciones que ya cuentan con el Convenio firmado para la subvención desde el mes de Abril tal como es la Asociación de Funcionarios Municipales con diez millones de pesos, Consejo de Desarrollo Joan Crawford con cuatro millones seiscientos mil pesos y el Cuerpo de Bomberos.

En relación al aporte de Joan Crawford Sr. Alcalde señala que se gestionó rápidamente el aporte para esta institución dado que el dinero que se entrega es para cancelar locomoción de acercamiento a los vecinos que viven en sectores retirados del CESFAM Rafael Torreblanca con la finalidad de que accedan a la atención en ese establecimiento de salud.

Sr. Astorga señala que clasificó por tipo de instituciones, en primer lugar las asociaciones gremiales tales como los funcionarios de la salud quienes están solicitando cuatro millones de pesos, indica que hace llegar una nota en que el año pasado se le aportó por convenio dos millones y quinientos mil pesos, ahora están pidiendo un aumento de cuatro millones, esta proponiendo pagar en tres cuotas mayo, octubre y diciembre.

Las Organizaciones comunales, en la que se encuentra Unión Comunal Junta de Vecinos Sector Norte la que recibió el año pasado un aporte de cincuenta mil pesos mensuales (cuatrocientos mil pesos), Unión Comunal Talleres de Manualidades se aportó \$30.000.- al año doscientos cuarenta mil pesos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, \$50.000.-, cuatrocientos mil pesos al año, UCAM \$50.000.- en el año cuatrocientos mil pesos,

Junta de Vecinos, cabe hacer presente que en el listado están todas las organizaciones que mandaron la nota, en primer lugar La Cantera \$20.000.- al año ciento sesenta mil pesos, Agrupación Personas Agorafóbicas aporte por \$35.000 mensuales, ADIVA con un aporte de \$40.000.- trescientos mil pesos en el año, Agrupación artística Clan destinos \$20.000.- ciento veinte mil en el año, Agrupación Dializados y Amigos no presentó nota, Agrupación Personas Síndrome de Daung \$60.000.- cuatrocientos mil pesos en el año, la Parroquia de la Santa Cruz no presentó petición.

Institución Mi pequeño Hermano \$60.000.- cuatrocientos ochenta mil pesos, Fundación Damas de blanco \$40.000.- trescientos veinte mil pesos; Parroquia San José Obrero Comunidad Terapéutica Esperanza \$70.000.- quinientos ochenta mil pesos.

Concejos Sectoriales: Baquedano \$30.000.- \$240.000 al año, Carrera ciento ochenta mil pesos actualmente están pidiendo un aumento y Estación \$240.000.- al año. Johan Crawford hace una petición nueva y hay que considerar si se le debe aportar o no, se acuerda aportar a esta último un valor de \$30.000.- al mes.

Club Adulto Mayor Abuelita Esperanza \$30.000.- mensuales, Cruz Roja Chilena \$80.000.- al mes; Red de Mujeres Rurales Indígenas este año piden un aumento el año pasado se les entregó veinte mil pesos mensuales; COANIQUEM \$30.000.- mensuales, Institución Siempre en Domingo \$30.000.- mensual; Institución Popular Centro Maravilla de Freirina \$100.000.- mensuales, (en esta institución se consulta qué pasa con la



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

aporte de lo contrario se sugiere que se analice en conjunto con DAJ para evaluar si es correcto aportar y no ocurra que a futuro se tenga problemas con Contraloría, Sr. Astorga se compromete a verlo en conjunto con la Directora de DAJ y traer en próximo Concejo una respuesta), INTEGRA no ha habido aporte pero todos los años pasan su petición, Agrupación damas crecer es una petición nuevo y DAF hace una propuesta (Damas crecer es una fundación funcional como un centro de madres que realizan trabajos manuales, se sugiere que esta petición sea considerada por DIDECO, el aporte de Club Abuelitas Esperanza es para pago de Agua y Luz y esta agrupación requiere para compra de materiales para trabajar y este tipo de peticiones las cubre esa dirección por tanto se solicita que se deje pendiente para ser analizada), Agrupación Repujado en Cobre pide aporte para alimentación y materiales se propone un aporte de \$30.000.- mensuales.

Se acogió todas estas peticiones y el aporte anual serían dieciséis millones, se debe agregar los veinte millones con las instituciones que tienen convenio suman treinta y seis millones de pesos, el presupuesto anual que cuenta el concejo son cincuenta y siete millones pero rebajados queda un saldo de treinta y cuatro millones restando el aporte en subvención queda un saldo de dieciocho millones de pesos, además en la penúltima línea hay un proyecto de FONDEVE que todos los años se hace postulaciones por tanto se está evaluando aportar unos quinientos mil pesos a veinte instituciones eso sumaría diez millones de pesos, en resumen se solicita al Concejo entregar aportes que sesión a sesión solicitan las agrupaciones o instituciones por un valor anual de tres millones y fracciones.

Concejal Ramos consulta que le extraña que no esté la petición de la Unión Comunal Sur donde es presidenta la Sra. Violeta Godoy, la Agrupación de Dializados y la Parroquia Santa Cruz. Ante la situación planteada se deja pendiente la subvención de las agrupaciones y se solicita contactarse con las agrupaciones para tener claro si enviaron su petición o la enviarán posteriormente se tomará el acuerdo correspondiente para entregar la subvención.

### **06.- PRESENTACION INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCION DE CONTROL**

Sra. Céllica Medina, Directora de Control señala que el informe trimestral fue entregado en el mes de abril a cada uno de los presentes y solamente estaba pendiente la audiencia para presentarla al Concejo.

“Este es el período Octubre a Diciembre 2011, de acuerdo al informe tenemos que lo que respecta a los ingresos por parte de los municipios tenemos a diciembre del año pasado respecto de patentes municipales, los ingresos se encontraron dentro del porcentaje que había sido establecido inicialmente, se había presupuestado un ingreso sobre los trescientos mil millones pero ingresaron trescientos cuarenta mil millones y fracciones, lo que significa que fue un 94% de cumplimiento, en lo que es derecho de aseo también hubo un 86% en cumplimiento, con respecto a los Permisos de Circulación 86% de cumplimiento, en el Impuesto Territorial un 94% de cumplimiento y multas y otras sanciones también un 88% de cumplimiento, en lo que es la participación en el fondo común municipal al trimestre señalado tenemos un 94% de cumplimiento.

En relación a los gastos en lo que es contrato de personal en un 100%, en el trimestre pasado con respecto al año anterior, en los bienes servicios y consumo más gastos del municipio en un 43% del gasto, de lo que se ha presupuestado inicialmente, eso es como los gastos más importantes.

Concejal Bogdanic consulta si en la primera parte el 86%, se presupuestó cuánta plata ingresa de los cuales no ingresó el 100% de lo que se había presupuestado, eso significa que el gasto municipal estaba hecho con el cumplimiento del 100% porque ahora qué pasa si habíamos presupuestado un ingreso del 100% y solamente ingresa el 86%, significa que esa diferencia se gastó o no se gastó.

La diferencia, indica Sra. Medina, que el rango de cumplimiento por llamarlo así no es tan así, sino que en un 80 a 90%, se supone que quién hace el presupuesto deberían rebajar esas variables, desde mi punto de vista sería bastante irresponsable comprometer el 100% si no se va a llegar ese ingreso, de acuerdo a lo que se vio en Diciembre del año pasado, está bien porque si bien lo que ingresó no fue un 100%, (el gasto que va en otro ítem) se cumplió con cabalidad, no hay saldo negativo en el fondo, es decir si había un presupuesto de un 100% solamente se gastó el 90%. Desde mi punto de vista es



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

responsable establecer un presupuesto que yo voy a poder recibir mil pero el gasto es de mil, también tengo la variable del margen de error.

Este municipio como se ha señalado en varias oportunidades la meta de los municipios es mantener la deuda en un 7% hasta ese tope o ese margen, de acuerdo al informe que se les entregó, ese % se respetó, en ningún momento y en ninguno de los meses hasta diciembre del año 2011 se superó ese 7%, el más alto fue marzo porque ustedes saben obviamente que marzo es el mes más complicado que fue un 6,72% y el resto de los meses, incluso junio, julio, agosto, septiembre fue el 1 y fracción, terminando con un 3,49% de endeudamiento.

En lo que respecta a educación, lo que llama la atención y es lo que venimos repitiendo desde el año pasado por ejemplo se refleja en el último trimestre les ingresó más de lo que ellos tenían presupuestado, normalmente los presupuestos de ellos son más bien bajos y no se aprecia que hubiese habido modificaciones presupuestarias durante el año eso lo digo porque a nosotros no nos llegó ninguna modificación presupuestaria que hubiese pasado DAEM durante el año pasado por lo tanto si les llegó más plata de la que se tenía presupuestada debieron hacer una modificación presupuestaria situación que no se refleja, esa es una observación que nosotros como control venimos haciendo

El gasto de DAEM está dentro de lo presupuestado, en el caso de Cementerio el Presupuesto es bastante pequeño, pero hay una observación que se le hizo a esa entidad es que hay en el servicio del ítem gastos y consumo ellos tienen un saldo 0 inicial pero aparecen con un movimiento de \$566.000.- por tanto esta situación deben entrar a explicar a esta Dirección del por qué ocurrió esa situación, porque si tienen 0 peso para ese ítems por qué se realizó este movimiento

El Departamento de Salud aunque no aparece con números en contra y sus gastos tal como aparecen dentro del informe están bastante claros; también hacemos la misma salvedad de que por lo menos por la Dirección de Control no ha pasado ninguna modificación presupuestaria que han realizado, porque igual que en DAEM hay ítems que han recibido más dinero que lo presupuestado y por ese solo hecho implica que deben hacer una modificación presupuestaria y no lo han hecho.

Concejal Ramos consulta: "me di el trabajo de leer a la pasada el informe en el ítem del gasto de personal usted dice que en la parte municipal están en un 100%, pero según ese informe se dice que está sobre ese 100%", Directora corrige que está en 100,23%, en gasto de planta, contrata 100,77 y personal a honorarios un 99,79%.

Señala Sr. Alcalde que eso no alcanza el 1%, concejal responde que si se analiza desde el monto total será otro el resultado. Pero si se analiza (responde Directora de Control) por el área a contrata es que efectivamente es que el límite a contrata como en todos los municipios in situ es que hay más del que está estableció en la ley.

Es efectivo lo que señala Concejal Ramos pero eso se debe regularizar, hay que pensar que se retiraron varios funcionarios y hay que llenar la planta por tanto se debe llamar a concurso.

Concejal Morales solicita que se debe cuantificar en números, cuánto significa el 0,23. Directora solicita que deben tomar en cuenta que los datos se basan en el último trimestre es decir de Octubre a Diciembre año 2011.

### 08.- CUENTA SR ALCALDE:

#### **Fiscalización de Empresa Cosemar S.A. por Concejales:**

"Se hizo un acuerdo de Concejo en que dos concejales a nombre del Concejo en pleno hicieran una fiscalización a la Empresa Cosemar, el resultado se hará entrega a usted como Directora de Control y dentro de los puntos la empresa no puede estar con comedor y baños en mal estado, sin agua en los lavamanos, las duchas no son utilizadas dado que ésta se encuentra con una capa de tierra por falta de aseo, posteriormente se aprecia varios artículos que están insertos en el contrato y la empresa tampoco ha cumplido, todas observaciones se adjuntan en este informe.

Artículo N°1 (Punto 5): La empresa no cuenta con los comedores, baños se encuentran en regular estado, sin agua en los lavamanos al momento de fiscalizar, duchas no se utilizan y se encuentran con una capa de polvo en piso por falta de aseo.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Artículo N°2 (Punto 7):: La empresa no cuenta con un supervisor reemplazante ante ausencia del titular, supervisor manifiesta que viene una persona de Copiapó si se requiere.

Artículo N°3(Punto 3): : La empresa no cuenta al momento de la fiscalización con una oficina adecuada para desarrollar sus actividades, además la autorización sanitaria emanada por el servicio de Salud Atacama para su funcionamiento no se encuentra al momento de la fiscalización.

Artículo N° 5 y 6 Vehículos en malas condiciones, neumáticos gastados, sin repuesto, luces en mal estado (sin mica) mecánicamente no se observan en buenas condiciones (motor acelerado) falta de mantención. (camiones visualmente poco atractivo, por pintura en mal estado, aceite impregnado en tolva).

Artículo N°4 : No existe en la base computador con respectivo software para sistema de posicionamiento global (g.p.s.).

Artículo N°6 (punto N°1) Esto claramente no se cumple al momento de ejecutar el retiro de residuos que cae al piso, esta no se recoge ni menos se limpia el área inmediatamente. (Punto 4) En cuanto a las cajas compactadores serán lavadas diariamente y una vez a la semana serán desinfectadas en la base de operaciones y esto claramente no se realiza.

Artículo N°7 (Punto N°1) no se cumple. (Punto N°2) Esto se manifestó en reiteradas ocasiones siendo denunciadas y acompañadas por fotos, estacionamiento camiones y con residuos en la vía pública. (Punto N°4) Base de operaciones no cuenta con servicio higiénicos adecuados, esto se encuentran sucios, lavamanos sin agua, no cuenta con comedores ni oficina para desarrollar las actividades necesarias como empresa.

Artículo N°8 : A simple vista se ve al personal realizando sus labores sin uniforme, sin guantes, muchos de ellos sin el calzado de seguridad, sin mascarilla. (Punto N°2) No se cuenta en el momento de la fiscalización en el lugar los registros actualizados de los trabajadores tales como: información personal, documentación relacionada con pagos de leyes sociales, etc.

Artículo N°11 : Operativos ecológicos, una vez al mes se coordinará con la Dirección de Medio Ambiente, operativos de limpieza en un sector de interés para la comunidad, se solicita un informe detallado desde la firma del contrato hasta la fecha, de todos los operativos, de igual forma el Informe de Recolección Selectiva, la que debiera efectuarse una vez al mes, así también informar realización campaña anual de difusión en la temática que determine la Inspección Técnica.

Ante el incumplimiento del contrato, los concejales abajo firmante solicitan caducar en forma inmediata del contrato con la empresa COSEMAR S.A., firman Concejales Robinson Morales, Waldo Ramos. (Se consulta verbalmente a cada uno de los concejales presentes para que emitan su voto, Concejal Iribarren señala estar de acuerdo con lo planteado).

Sr. Alcalde señal que: "para dar del alguna forma término al contrato qué es mejor, llegar a un acuerdo con ellos por el término de contrato, llamarlos acordar el término a la "buena", o terminar mediante el artículo que en el informe se señalan por el incumplimiento de contrato; podemos encontrarnos con que el contrato señala que se debe dar aviso de 30 o 60 día, etc.,"

Director de la Dirección de Control : "al momento de leer el informe pensaba en que nosotros como Dirección de control también estamos finando como Control un informe que nosotros hicimos respecto del contrato hace dos meses aproximadamente se está fiscalizando tanto el contrato como a la unidad técnica, ambas cosas y creo que el informe estaría listo el viernes o la próxima semana.

El relación al informe coincide con lo que nosotros detectamos, inclusive otras cosas más, no se si desean este informe para respaldar lo que dicen los concejales.

Consulta Concejal Morales cuál es el paso más rápido a seguir. Directora de Control señala que quién debe pronunciarse respecto del tema es la Directora de Asesoría Jurídica. En relación al informe mismo para adelantar un poco el informe de control se tiene que haber evidenciado de parte de la unidad técnica esas irregularidades y se deben haber aplicado las multas correspondientes y eso no consta.

Concejal Morales indica: "¿si ellos no hicieron el trabajo?" Responde la directora que: "es un tema interno nuestro, si hubiese ocurrido esta situación se tendrá que aplicar



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

señalamos internamente. En definitiva no es justificar la labor de la empresa porque efectivamente no cumplió con varias cosas pero si proceder a aplicar las multas correspondientes o ver que las observaciones y sanciones son de gran gravedad, porque en el contrato está establecido, tales hechos tales sanciones no recuerdo si una de ellas implica la terminación inmediata del contrato.

Ante una fiscalización realizada por dos concejales que detectaron estas dos irregularidades y que bien que Control también lo pudo constatar. Agrega Concejal Morales.

Control acudió a las instalaciones, se acudió en los horarios de recolección, se fue a los sectores rurales, se salió a terreno.

Concejal Morales agrega haberle dado pena ver el lugar en que funcionaba supuestamente esa "oficina", las condiciones son paupérrimas, al finalizar la inspección terminó por salir deprimido.

Concejal Medina consulta: "la inspección que ustedes hicieron fue a través de Control, (se responde que sí), lo que a mí me extraña es que existiendo cualquier cantidad de reclamos hacia la empresa, me extraña y salta la duda por las personas (municipales) que están contratadas para fiscalizar esto, porque si bien se contrató a personal para fiscalizar esta situación porque esto debió haber sido fiscalizado y multados por los propios fiscalizadores y no por los Concejales o Dirección de Control, por algo hay gente contratada.

Sr. Alcalde responde que: "ahora con el informe de control y se puede decir que nos vamos a la parte legalidad, en lo fuerte de la fiscalización tenemos que pedirle informe a la gente que está a cargo de fiscalizar, ver cuántas multas les cursaron y cuándo. Ahora se podría decir que tenemos las pruebas necesarias para decir que caducamos el contrato o llamamos a la empresa y llegamos a un acuerdo de aquí a dos meses se van, mientras tanto debemos contar con una empresa que nos haga la recolección de basura".

Directora de Control indica que no es tan fácil tomar una decisión a la rápida, dado que se está hablando de la recolección de basura.

Sr. Alcalde encuentra razón a la Directora y agrega: "si de aquí a un mes la empresa se va, nosotros antes de licitar, podremos traer y creo que sería bueno traer una empresa con un contrato preliminar para también tantear que tal es la calidad de ésta".

Directora señala que se debe tener cuidado con lo extenso del contrato, ojala que no sea a siete años porque ese es mucho tiempo.

Concejal Ramos: "nosotros como nos queda menos de un año, nosotros podríamos por ejemplo dejar fuera COSEMAR y tomar una empresa sin llegar a licitar el servicio completo mientras se cumplen los 6 o 7 meses que quedan".

Directora de Control señala que no comparte esa moción porque no es posible hacer eso, sino que obligatoriamente se debe hacer una licitación nueva.

Sr. Alcalde agrega que no se puede hacer un contrato tan largo porque cuando salga el tema del relleno la extracción de la basura estará a cargo del municipio, con los camiones que vamos a comprar a través del Gobierno, solamente la mantención del relleno sanitario y la operación del relleno sanitario será a manos de privado, la empresa que nosotros traigamos debe ser por un tiempo determinado, tiene que quedar claro que no pueden estar cinco o diez años en ValLENAR.

Concejal Morales: "pero yo si sé que se puede por el término de contrato contratar otra empresa nueva".

Sr. Alcalde señala que hay que buscar un resquicio legal a través de jurídico para que esta empresa se vaya en un mes y la otra empresa mientras tiene un mes para instalarse.

Concejal Morales recuerda que el año pasado el Alcalde le solicitó que ubicara otra empresa de aseo, señala que trajo hasta el nombre, hoy he conversado con la empresa para saber en qué pie están, respondieron que si deciden contratarlos ahora, mañana mismo se instalan. Considera que la empresa COSEMAR es un Fiasco.

Concejal Ramos agrega que es necesario que la empresa se acerque para hablar con Sr. Alcalde, porque lo importante es la conversación que ellos sostengan, por tanto apoyo la moción de que se reúnan, porque hay que tener claro quiénes son, qué ofrecen y cómo funcionan para tener todo claro cuando se tenga que presentar esta nueva licitación



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

los montos que se cancelan por ese concepto, la idea es siempre mejorar, pero no sabe si es posible que se pueda inyectar un poco más de recursos para mejorar la imagen, mejorar los recorridos rurales de ser una vez al mes que se retire la basura sea dos veces, lo planteo para que se ponga en la mesa y se converse con ello lograr dar una buena señal a la comunidad. La única señal es el cambio de empresa (responde Sr. Alcalde).

Concejal Medina consulta: "¿depende de la Dirección de Medio Ambiente la fiscalización?".

Sr. Alcalde señala que: "este informe más el que entregará la Directora de Control se tendrá la información suficiente para proceder".

Concejal Medina recuerda que en una oportunidad le informaron que había un niño chico trabajando, considera que la fiscalización debe ser rigurosa que si la empresa se contrata el fiscalizador debe estar encima supervisando el trabajo que se entrega.

Sr. Alcalde solicita a la Directora de Control emitir una copia al Concejo, Alcalde y Jurídico.

Directora Medina señala que se emitió un informe de la fiscalización a las áreas verdes ahora se ha notado una mejora en este punto., además la fiscalización de los semáforos. Está por verse la fiscalización de parquímetros.

Concejal Morales señala que efectivamente la empresa de áreas verdes se había relajado eso se podía apreciar en las diferentes secciones que se licitó las áreas dentro de la comuna, pero hoy hay algo de mejora en eso. En sector Baquedano cada vez que se acerca las personas de la plazoleta de José Miguel Carrera le reclaman por lo seco del pasto, señala que eso de que las empresas se relajen parte necesariamente por el descuido y responsabilidad de quién debiera fiscalizar, hay funcionarios designados para realizar ese cometido.

Sr. Alcalde señala que se ha puesto a fiscalizar a otras personas acompañados de la Ingeniero Agrónoma quién ha entregado las directrices para mejorar el mantenimiento de las áreas verdes.

Concejal Bogdanic señala que es necesario la adquisición de camiones, pero los camiones de basura valen entre 100 a 150 millones de pesos, además requieren mantención y éste es un costo altísimo, el repuesto que prensa la basura vale 48 millones de pesos, ese además tiene un gran consumo de aceite y grasa, si no se hace una mantención adecuada el daño e irreparable.

La imagen que se aprecia de los trabajadores de la empresa es pésima, se ven demasiado desaseo en su presentación, no existe una persona que les exija el cambio de ropa, que cuenten con los elementos de seguridad.

Concejal Ramos: "como siempre ha pasado acá y Jorge puede dar fe de ella y que ha pasado también en el otro período y aquí con este a ocurrido lo mismo, lo que sucede es que siempre nos llega la información para poder aprobar lo que se ha manejado por el equipo del municipio, a los concejales no nos llega y tampoco nosotros hemos tenido la capacidad ni la pertinencia para pedir la información, nosotros hemos aprobado en este período y en los anteriores un montón de cosas que después nos preguntamos nosotros mismos "cuándo los aprobamos y por qué lo hicimos", por tanto responsabilidad tenemos en este tema, por eso es una situación que es como lo lógico confiamos en la parte técnica que viene todo bien, no nos olvidemos que la persona que administraba el contrato durante el período 2006 al 2008 era el Administrador que hoy en día tenemos y siendo bien franco y sin entrar en el tema de la cizaña, la verdad que hubo un relajo, se realizó el cambio de autoridad y hubo un relajo, porque este reclamo de basura en los períodos anteriores no fue tan drástico como éste período".

Sr. Alcalde: "más allá de eso, concejal, yo creo que éste Concejo se ha preocupado más". Sr. Ramos responde: "no le estoy echando la culpa a usted, pero se aprecia un relajo o el cambio que Rubén se hubiese venido para acá, a lo mejor eso también influyó en el tema o la persona que llegó allí a reemplazarlo no tenía la capacidad ni la "tinca" para asumir esa responsabilidad".

Sr. Alcalde: "lo que sucede que los camiones de COSEMAR eran del año 2006 pero a la fecha ya ha pasado bastante tiempo". Concejal Morales señala que los camiones nuevos duraron un par de meses y los cambiaron, los trasladaron a Caldera.

Concejal Medina: "creo que hay alguien que no está haciendo bien la "pega", el



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

administrador pero quién realmente tiene que hacer el trabajo no lo está haciendo, el que está fallando es quién está ahora a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, esta es la situación por la cual acontecen todos estos problemas, no es por justificar al administrador pero quién realmente debe hacer el trabajo no lo está haciendo, vamos disgregando quién está a cargo de la parte administrativa, porque el administrador da la orden pero en la Dirección de Medio Ambiente no se está cumpliendo”.

Concejal Ramos: “al final somos nosotros los que quedamos mal, nosotros nos molestamos pero a quién realmente le cae la responsabilidad es al Alcalde, por eso creo que es importante el análisis económico porque yo el otro día pedí que se entregaran algunos datos económicos de la empresa, es un tema importante, porque el contratar a esos niños (ignoro cuánto están ganando de sueldo), (concejal Bogdanic interrumpe señalando que la persona encargada de la empresa Cosemar indica que en sueldos gasta seis millones mensuales). Hay que informar que no solo se adjudicó Vallenar sino a Caldera lo que significó que empezó a mover camiones a Copiapó y a Caldera, quién no dice si antes tenía 40 camiones para dar servicio a las tres comunas hoy podría estar moviéndose con 20 solamente, acomodó el horario y empezó a prestar servicios a las tres comunas, por tanto creo que hay varios temas que están influyendo en el mal servicio que entregan”.

Sr. Alcalde indica que “el próximo martes entregará la información al Concejo, pero en resumen lo que se ha logrado con estos informes es que la empresa debe irse, ahora hay que buscar la forma de que no afecte la extracción de basura ni siquiera por un día, ese tema lo debemos de ver con mucho cuidado”.

Concejal Morales: “lo que tenemos ahora que preocuparnos es dar una buena imagen con el tema de la extracción de la basura”.

Concejal Ramos: “si se les paga un buen sueldo a los recolectores, ropa de trabajo, fuera de dignificar el trabajo las personas trabajaran a conciencia”.

Sr. Alcalde: “eso se puede solucionar poner como cláusula que los trabajadores tal vez ganarían \$300.000.- y cada tres meses pagarles un bono de desempeño, no hay que olvidar

que eso tiene un costo y al momento de licitar hay que ser bien clarito con todo, normas de seguridad, elemento de seguridad por persona \$10.000.- mensuales, así es que si la empresa ante las exigencias nos dice que realmente el valor no son los veinte millones sino veinticinco millones, se tiene que incrementar el valor a cancelar, porque al final tenemos que gastar más plata pagando sobretiempos a los funcionarios y el consumo de combustible”.

### **Reunión Administrador y concejales tema “El Museo”**

“Tengo entendido que el viernes ustedes se reunieron con el Administrador Municipal, lamento no haber estado en esa reunión; yo fui a ver el CEIA, las salas nuevas que se construyeron, la verdad que no dan, hablé con Concejal Iribarren explicándole que no era posible el traslado de los alumnos porque no tenía la suficiente capacidad me responde que instale dos piezas para salvar la situación, responde que no es posible dado que se está tratando de levantar la educación y no vamos a cometer esa imprudencia de instalar dos medias aguas para que hagan clases, por tanto no es posible la razón que este año se incrementó la cantidad de alumnos.

La única posibilidad es restaurar el antiguo matadero, es un local amplio, firme, cuenta con subterráneo, tiene un toque para el museo, aún están las máquinas cuando mataban a los toros y eso es parte de la historia de Vallenar, se logró aplazar un mes más el tema del arriendo.

Para la habilitación del museo se esperarán las platas de las patentes mineras para comprar los materiales y la cuadrilla municipal procederá con el trabajo.

### **Licitación de algunas obras:**

Informa que ya se están licitando algunas obras, entre ellas la pavimentación, el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**Cena a los funcionarios municipales:**

Informa que para el día viernes 04.05.2012 a las 20:00 horas se realizará la cena a los funcionarios municipales con motivo de la Celebración de Día del Trabajador, invita a todos los concejales a participar de este evento.

**09.- INFORME CONCEJALES**

**CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO**

**Puestos en Feria de Fiesta Cruz de Mayo:**

Informa que ha tomado conocimiento de que en Santiago se están vendiendo los puestos para instalarse en la Fiesta Cruz de Mayo a \$200.000.- (doscientos mil pesos) cuando en realidad el costo municipal es de \$90.000.- (noventa mil pesos), consulta por qué está ocurriendo esta situación.

Ante esta situación Sr. Alcalde solicita la presencia en el Concejo del Jefe del Departamento de Rentas Sr. Víctor Humeres.

Sr. Alcalde consulta a Sr. Víctor Humeres por la situación que planteó el Concejal Ramos respecto de la preocupación ante el concejo por la entrega de arriendo de los puestos en la Fiesta Cruz de Mayo, recuerda que en una reunión se informó que las personas tendrían acceso a dos puestos como máximo por persona, pero le extraña la situación que en Santiago existe una persona que está revendiendo los puestos por una cifra considerable.

Sr. Ramos solicita la palabra para indicar a Sr. Humeres que se informó a través de una persona que tiene su ex pareja en Santiago que averiguara el valor de los puestos en el municipio de Vallenar, en valor aquí era de \$90.000.- y le estaban cobrando en Santiago \$200.000.-

Sr. Humeres responde que los puestos están vendidos en un 95% que las personas accedieron a comprar hasta tres puestos máximo, en relación a la reventa siempre ha ocurrido pero ahora a menos escala dado que desde el año pasado se está trabajando para eliminar esta situación, no se puede erradicar de un día para otro dado que las personas que trabajan en la reventa ponen palos blancos y se genera esta situación, el departamento cuenta con un catastro de todas las comerciantes que arriendan sus puestos para participan en esta Fiesta, se compromete hacer llegar el listado antes del Concejo del próximo viernes a cada uno de los concejales para que tomen conocimiento de las personas que se instalarán en el lugar.

**Trabajos en calle Puente:**

Informa que se están realizando algunos trabajos para evacuar las aguas lluvias, señala estar muy preocupado dado que cuando llueva esas aguas bajaran por la quebrada hacia la subida Torreblanca, lo que generará un gran problema con los colectivos de esas líneas que transitan por esos lados, además complicaría a todas las casas que están bajo el nivel en ese sector, en el lugar cuando llueva se apoza el agua lo que significa con ello que el nivel se incrementa y anegaría a todas las casas a su paso.

Expone Concejal algunas fotos de los trabajos y desde dónde bajarían las agua las que se incrementarían con las que por esos lugares fluye en tiempos de lluvia, fotos que hace entrega a la autoridad para que gestione con quién corresponda lo que él está planteando.

Sr. Alcalde responde que la única forma de salvar la situación es precisamente lo que se está haciendo hoy en día pero ese trabajo no corresponde a la municipalidad sino a la DGA y es la llamada a dar respuesta a la inquietud que hoy se está planteando en el Concejo, para ello solicita a la Secretaria Municipal que coordine la reunión con MOP y la DGA, informa que cuando esté claro el día del encuentro se realizará una sesión extraordinaria para ver exclusivamente el problema.

Concejal Ramos en una de sus fotos muestra que existe un pequeño canal en el cual se pudiese derivar las aguas, Sr. Alcalde se interesa por la sugerencia y solicita las fotos.

**Primer Vendedor Ambulante:**

Se informa que el primer vendedor ambulante que llegó a Vallenar fue el "hippie", actualmente está solicitando que le permitan trabajar frente al Banco de Chile. Sr. Alcalde se compromete a ver esa posibilidad con Sr. Hugo Iriarte.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

---

### **Capital Semilla:**

"El otro día una persona me indicó que había escuchado a una funcionaria municipal que le decía a otra que no podía nuevamente postular el papá al Proyecto de Capital Semilla pero si lo podía hacer él como hijo y comprarse el auto que necesitaba, esa situación le llamó mucho la atención por eso se lo comentó, mi consulta es ¿cómo es posible que eso ocurra?, no es posible que si una persona ya había postulado lo vuelva hacer". Se responde que eso es posible porque a todos los proyectos las personas pueden postular, ahora no depende de la funcionaria municipal si los proyectos son adjudicados eso lo ve directamente la organización llámase FOSIS, SERCOTEC o cualquier otro fondo que se encuentre llamando a postular, solamente la funcionaria cumplió con su trabajo y orientó a la persona lo que debía hacer.

### **Discoteca al lado Escuela Laura Vicuña:**

Informa que al lado de la Escuela Laura Vicuña se está concluyendo con la construcción de una discoteca consulta si tienen permiso.

Concejales se oponen a que funcione ese local en ese lugar, es un espacio residencial, no es posible que se esté trasladando este tipo de comercio para esos sectores, menos que se encuentre cerca de una Escuela, señalan que se opondrán a la autorización de ese local.

### **CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA**

Reunión por el tema CESFAM Sector Norte:

Informa que hace más de un mes y medio que solicitó que se coordinara una reunión para el tratar el tema del CESFAM ladera Norte, teme que por esperar se termine perdiendo el proyecto. Sr. Alcalde recuerda que quién tenía que coordinar ese encuentro era él como Presidente de la Comisión de Salud. Ante esta situación expone que hace dos semanas trató de contactarse con el Gobernador y ha sido imposible por lo anterior sugiere que la Sra. Secretaria Ejecutiva envíe un oficio pero no como Concejo sino como municipio para concretar la reunión.

### **Inauguración de la Sede Alto de la Luna:**

Consulta cuándo se inaugurará la sede Alto de la Luna. Sr. Alcalde responde que se está finiquitando los últimos detalles para hacerlo.

### **Inauguración del Canil:**

Sr. Alcalde responde que se está en espera de la implementación para hacerlo, una vez que estén se procederá con la inauguración.

### **Plan Regulador:**

Consulta cuando se verá el tema del Plan REgulador, ya está pasando el tiempo y aún no se ha presentado al concejo. Sr. Alcalde señala que los funcionarios estuvieron abocados a la elaboración de la cuenta pública y de presentar proyectos a los fondos gubernamentales por eso aún no lo han presentado.

### **CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ**

#### **Ley de Transparencia:**

En relación a la evaluación que se realizó a los municipios respecto de la Ley de Transparencia, consulta cómo está este tema en el municipio, porque hay algunas personas que han buscado información en esa página web y no han encontrado lo que estaban buscando, creen que no está la totalidad de la información, consulta quién es la persona o personas encargadas de mantener al día esta información.

Se informa que la responsabilidad de mantener al día la página recae en la Sra. Yolanda Rojas B., quién viene llegando de una capacitación relacionado con el tema, Daniel Carreño es la persona encargada de subirla a la página quién cuenta con el apoyo de algunos funcionarios de Informática.

Concejal Waldo Ramos señala que en relación a la página aún no se ha actualizado el tema del pago de las horas extras, recuerda que en unas sesiones atrás expuso el problema que se



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

más elevados, se eliminó la columna que indicaba tal información, no se explica la situación porque tiene claro que si hay funcionarios o directivos que reciben por el concepto de pago de horas extraordinarias por la suma de casi dos millones de pesos porque realmente ejecutaron esas horas se debe obviamente cancelar, he revisado las páginas de otros municipios Las Condes, Santiago y allí aparece hasta el último peso que se les paga a sus funcionarios, por eso le extraña lo que está aconteciendo en este municipio.

Agrega que si es la Sra. Yolanda Rojas la persona encargada de mantener al día la página de transparencia se pregunta qué sucede si no se ha cumplido la meta, será que ¿las unidades no están cumpliendo con su obligación de entregan la información? O la Sra. Yolanda no está haciendo su trabajo o que el (los) funcionarios no están subiendo la pagina a la web?.

**EDIFICIOS PATRIMONIALES.**

Informa que se reunirá con la Encargada de Cultura para visitar todos esos edificios patrimoniales existentes en la comuna.

**Basural en Canal de Ventana:**

Informa que en la ladera norte se realizó una limpieza del canal existente en ese sector perteneciente a Sr. Perelló, se puede apreciar a través de foto tomada por el concejal la gran cantidad de desperdicios que quedó en la orilla lo que significa que nuevamente los jóvenes volverán a arrojarlas al canal. Sr. Alcalde solicita que se coordine con funcionario de Medio Ambiente para evaluar en terreno la situación, ofrecimiento que el concejal acepto realizar hoy en la tarde.

**CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS**

Pendiente

**CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA**

**Reunión con Departamento de Salud:**

Informa que ha recibido reclamos por la falta de médicos, solicita que se concrete una reunión con el departamento de salud para tomar conocimiento de las estadísticas. Sr. Morales señala que esa información él la tiene y que solución le están buscando.

Aumento sueldo de Secretarias de Concejales:

Consulta qué sucede con ese tema. Sr. Alcalde señala que eso ya se hizo.

**EGIS Municipal:**

Desea saber en qué está trabajando la EGIS Municipal.

**10.- PENDIENTES**

°	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
2	Solicita visita a familia de la toma del sector el jilguero, especialmente el caso de Sra. Mónica Santander.	DIDECO Memo N°38	15.06.11	
3	Solicita coordinar reunión con medios de comunicación y organismos que se reúnen en sede de calle Sargento Aldea.	DIDECO Memo 39	15.06.11	
4	Solicita gestionar para solucionar problema de Escuela de Domeyko respecto de escenario.	DAEM Memo 40	15.06.11	
5	Se solicita evaluar valor para la construcción de baño solicitado por Club Adulto Mayor de sector Hacienda Compañía	SECPLA Memo 44	07.07.11	
6	Se solicita nómina, planos e información en qué etapa está el tema de las Casetas Sanitarias	SECPLA Memo 46	21.07.2011	
7	Riego de la Plazoleta en Población Diego Portales	D.M.A.A.O. Memo 47	21.07.2011	
9.-	Solicita información respecto del pago que deben ingresar los vecinos de A-27 por	DOM Memo 49	21.07.2011	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	consumo eléctrico,			
10.-	Solicita informe de los pagos y gastos cometidos que realizan los concejales	DAF Memo 50	22-07-2011	
13	Solicita gestionar con los organismos correspondientes para apoyo de Sr. Juan Espinoza para la edición de libro.	DIDECO Memo 53	04.08.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 14:15 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.

  
**SYLVIA VILLEGAS TARIA**  
SECRETARIA ACTA

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL  
III REGION